

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



SESION ORDINARIA No. 938-2015  
19 DE FEBRERO DEL 2015



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO -DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

### MIEMBROS PRESENTES:

Carolina Mauri Carabaguias  
María Ester Anchía Angulo  
Alicia Vargas Porras  
Walter Salazar Rojas  
Fernando Esquivel Durán  
Alexander Zamora Gómez  
Heiner Ugalde Fallas

Presidente  
Vicepresidenta  
Directora  
Director  
Director  
Director  
Secretario

### AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Alba Quesada Rodríguez

Directora Nacional

### PRESENTE TAMBIEN

Eduardo Alfaro Villalobos

Asesor Legal

### SECRETARIA DE ACTAS

Adriana Mora García

### ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 938-2015.

### ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 936-2015 y 937-2015

Se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria N° 936-2015, celebrada el 04 de febrero del 2015.

La señora Alicia Vargas se abstiene de la votación ya que no estuvo presente en la sesión.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0234

Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria N° 936-2015, celebrada el 04 de febrero del 2015.

Se da lectura y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 937-2015, celebrada el 05 de febrero del 2015.



### ARTICULO III AUDIENCIAS

1. Se recibe al señor Andrés Carvajal Cartín, funcionario del Departamento de Rendimiento Deportivo, quien presenta la lista de los atletas que cumplen con todos los requerimientos establecidos previamente en el Reglamento N° 755-2011 y lo pactado en el convenio que cada una de las partes firmó, sin embargo, los beneficiarios están a la espera de la aprobación por parte del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación para la aplicación del Superávit y así completar los planes de entrenamiento que aprobó la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales para este año 2015.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 1** Se aprueba la aplicación del superávit de las becas entregadas a los siguientes atletas:

DEPORTE	ATLETA	CAT.	Monto	Superávit
BOLICHE	JAMES STANLEY ESQUIVEL	JA	₡3.200.000,00	₡ 727.781,71
BOLICHE	ALEJANDRO REYNA MORENO	EB	₡1.600.000,00	₡ 509.566,81
RACQUETBALL	ANDRES AVILES SOLERA	JB	₡800.000,00	₡ 497.267,00
RACQUETBALL	FELIPE CAMACHO MARTIN	EB	₡1.600.000,00	₡ 1.600.000,00
RACQUETBALL	ANDRES MONTERO ARTINANO	JB	₡800.000,00	₡ 800.000,00
RACQUETBALL	ANA SOLEY SABORIO	JB	₡800.000,00	₡ 800.000,00
SURF	JEISON TORRES ABARCA	EB	₡1.600.000,00	₡ 177.847,00
TIRO AL BLANCO	ROBERTO CHAMBERLAIN FERLINI	EB	₡1.600.000,00	₡ 496.956,00
TRIATLON	ROGER RODRIGUEZ ALFARO	JB	₡800.000,00	₡ 196.125,00
TRIATLON	ALIA CARDINALE VILLALOBOS	EB	₡1.600.000,00	₡ 899.345,00
TRIATLON	LEONARDO CHACON CORRALES	EA	₡4.800.000,00	₡ 1.081.219,56

2



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

0235



VOLEIBOL	EVELYN SIBAJA ALFARO	EB	€1.600.000,00	€ 102.468,52
VOLEIBOL DE PLAYA	KAREN COPE CHARLES	EB	€1.600.000,00	€ 413.901,98
VOLEIBOL DE PLAYA	NATALIA ALFARO PANIAGUA	EB	€1.600.000,00	€ 69.062,85
AJEDREZ	BERNAL GONZALEZ ACOSTA	EA	€4.800.000,00	€ 2.100.000,00
ESGRIMA	ANDREA CAMPOS ESQUIVEL	EB	€1.600.000,00	€ 716.194,50
GIMNASIA ARTISTICA	TARIK SOTO BYFIELD	EA	€4.800.000,00	€ 3.398.290,25
TAEKWONDO	KATHERINE ALVARADO ARAYA	EA	€4.800.000,00	€ 1.444.271,21
VOLEIBOL PLAYA	EUGENIA RAMIREZ SOLANO	EB	€1.600.000,00	€ 930.410,00
CICLISMO	ANDREY FONSECA UREÑA	JA	€3.200.000,00	€ 1.908.782,00
ATLETISMO	TRACY JOSEPH HAMBLET	EB	€1.600.000,00	€ 467.573,00
ATLETISMO	GARY ROBINSON LETTMAN	EB	€1.600.000,00	€ 1.324.890,00
ATLETISMO	SHAROLYN SCOTT NORMAN	EA	€4.800.000,00	€ 4.622.964,00
ATLETISMO	SHANTELY SCOTT NORMAN	EB	€1.600.000,00	€ 716.608,00
ATLETISMO	GERALD DRUMMOND	JA	€3.200.000,00	€ 1.324.774,00
ATLETISMO	SHAROLYN JOSEPHS HAMBLET	JB	€800.000,00	€ 413.700,00
ATLETISMO	VICTOR ORTIZ QUESADA	JA	€3.200.000,00	€ 3.029.480,00
KARATE DO	ASHLEY BINNS MIRANDA	EB	€1.600.000,00	€ 1.058.175,00
KARATE DO	JUAN ACHIO ROJAS	EB	€1.600.000,00	€ 1.600.000,00
KARATE DO	ROY LEE GATJENS CAMPOS	EB	€1.600.000,00	€ 1.600.000,00
KARATE DO	JOSE ROMAN JIMENEZ	EB	€1.600.000,00	€ 1.600.000,00

### ACUERDO FIRME

El señor Alexander Zamora se abstiene de la votación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 1BIS** Se aprueba la aplicación del superávit de las becas entregadas a los siguientes atletas:

PATINAJE	SUSANNE PIEDRA ROJAS	EB	€1.600.000,00	€ 705.144,00
----------	----------------------	----	---------------	--------------

3

**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0230

PATINAJE	BAYRON SILES VEGA	JB	₡800.000,00	₡ 500.000,00
PATINAJE	CARLOS MONTOYA ARCE	EB	₡1.600.000,00	₡ 1.600.000,00



El señor Fernando Esquivel se abstiene de la votación del siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 2** Se aprueba la aplicación del superávit de la beca entregada al siguiente atleta:

HALTEROFILIA	PAUL SALAS MONTERO	JA	₡3.200.000,00	₡ 524.656,50
--------------	--------------------	----	---------------	--------------

### ACUERDO FIRME

Ingresa la señora María Ester Anchia a las 5:40 pm

El señor Andrés Carvajal presenta el formulario para solicitar la beca en el año 2015, el cual está conforme al reglamento de becas aprobado por este órgano colegiado.

El señor Walter Salazar considera que no se les debe tantos requisitos a los atletas, por ejemplo la certificación del estado nutricional por profesional incorporado al colegio respectivo, la certificación del estado Psicológico por profesional incorporado al colegio respectivo y el electrocardiograma con interpretación, no deberían ser requisitos, más bien deberían ser parte del acompañamiento que recibe el atleta.

El señor Andrés Carvajal menciona que estos servicios los puede brindar el ICODER.

El señor Alexander Zamora comentan que le preocupan los plazos que tarde el ICODER en atender a todos los atletas para que cumplan con estos requisitos. Además se debe tener claro para que se pide el requisito y que tengan un acompañamiento posterior.

El señor Heiner Ugalde considera que se debe enviar este formulario a los señores miembros para analizarlo detenidamente y considerar no pedir requisitos innecesarios y así cumplir con la simplificación de trámites, por ejemplo la presentación de la fotocopia de la cédula, del estado con la Caja costarricense de

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0237



Seguro Social y FODESAF, se podría obtener vía internet y no solicitárselo al atleta. Además considera que si son nuevos requisitos deben establecerse en el Reglamento y no en un formulario.

La señora María Ester Anchia comenta que los requisitos que se soliciten deben tener un objetivo y no se conviertan en un problema, está de acuerdo en que se debe conocer el estado de salud pero por ejemplo al analizar el estado nutricional debe ser para lograr un acompañamiento del ICODER y no un motivo para negarle la beca.

La señora Carolina Mauri menciona que lo que se solicita son evaluaciones básicas para demostrar que el atleta está bien de salud. Además le indica al señor Andrés Carvajal que verifique con la señora Ruth Camacho, encargada de la Contraloría de Servicios del ICODER, cuales requisitos podrían omitirse.

El señor Fernando Esquivel menciona sobre la nutrición de los atletas que hay que colaborar con el atleta para que dé mejor rendimiento y nutrirlo, se le deben dar las facilidades para presentar esos requisitos, si el Icoder puede realizar estas pruebas le parecería bien.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 2BIS** Trasladar a los señores miembros de este órgano colegiado, el formulario de solicitud de beca para el 2015 para su análisis y recomendaciones. Una vez que la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales analice los parámetros para el otorgamiento de las becas, se trasladarán a los señores miembros para ser analizados en la próxima sesión ordinaria. **ACUERDO FIRME**

### ARTICULO IV ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La señora Carolina Mauri indica que está pendiente el tema de los aportes a las Federaciones

El señor Alexander Zamora indica que junto con los señores Walter Salazar, Heiner Ugalde y Fernando Esquivel se trabajó en una nueva propuesta. La cual es:





# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

0230



- A Representación nacional
- B Representación internacional
- C Cantidad de afiliados (menos de 50, 100, 500 más 500)
- D menos de 100 practicantes
- E de 101 a 500 practicantes
- F más de 500 practicantes
- G Gestión administrativa eficiente
- H Eventos Nacionales int. jrv. mayores

23 se mantienen igual el presupuesto  
 13 se les sube el presupuesto  
 29 se les disminuye el presupuesto

Con Representación Nacional	Propuesta CNI	Propuesta Rend Dep
1 Ajedrez	30 000 000	30 000 000
2 <del>Atletismo</del>	<del>40 000 000</del>	
3 Baloncesto	50 000 000	50 000 000
4 Balonmano	50 000 000	50 000 000
5 Béisbol	30 000 000	30 000 000
6 <del>Softbol</del>	<del>30 000 000</del>	30 000 000
7 Boliche	30 000 000	30 000 000
8 <del>Boxeo aficionado</del>	<del>40 000 000</del>	30 000 000
9 Ciclismo	50 000 000	50 000 000
10 <del>Equestre</del>	<del>50 000 000</del>	50 000 000
11 <del>Esgrima</del>	<del>30 000 000</del>	40 000 000
12 Fútbol		
13 Gimnasia	40 000 000	40 000 000
14 <del>Halterofilia</del>	<del>35 000 000</del>	35 000 000
15 Judo	50 000 000	50 000 000
16 <del>Karaté</del>	<del>30 000 000</del>	30 000 000
17 <del>Natación</del>	<del>50 000 000</del>	50 000 000
18 <del>Patinaje</del>		
19 <del>Racquetball</del>	<del>30 000 000</del>	40 000 000
20 <del>Taekwondo</del>	<del>30 000 000</del>	40 000 000
21 <del>Tenis</del>	<del>30 000 000</del>	30 000 000
22 <del>Tenis de mesa</del>	<del>30 000 000</del>	30 000 000
23 Triatlón	50 000 000	50 000 000
24 <del>Voleibol</del>	<del>50 000 000</del>	50 000 000
25 <del>Wushu</del>	<del>20 000 000</del>	20 000 000
27 <del>Juego de Damas</del>	<del>10 000 000</del>	15 000 000
28 <del>Biliar</del>	<del>20 000 000</del>	40 000 000
29 <del>Deportes de montaña</del>	<del>10 000 000</del>	30 000 000
30 <del>Canotaje</del>	<del>20 000 000</del>	25 000 000
31 <del>Levantamiento de potencia</del>	<del>10 000 000</del>	25 000 000
32 <del>Motociclismo</del>	<del>20 000 000</del>	30 000 000
33 <del>Motocross</del>	<del>20 000 000</del>	35 000 000
34 <del>Surf</del>	<del>40 000 000</del>	40 000 000
35 <del>Cricket</del>	<del>15 000 000</del>	20 000 000
36 <del>Fútbol americano</del>		
37 <del>Golf</del>	<del>20 000 000</del>	20 000 000
38 <del>Boxeo Profesional</del>		
39 <del>Cheer and Dance</del>	<del>30 000 000</del>	30 000 000
40 <del>Federación Paralímpica</del>	<del>30 000 000</del>	30 000 000
41 <del>Rugby</del>	<del>20 000 000</del>	5 000 000
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1 150 000 000</b>	<b>1 200 000 000</b>

(se excluyen los aportes para riego sincronizado)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Sin representación nacional		
1 Fútbol Sala	20 000 000	20 000 000
2 Fútbol Femenino	20 000 000	20 000 000
Fútbol aficionado	20 000 000	20 000 000
3 Fútbol playa	15 000 000	20 000 000
4 Tiro con Arco	30 000 000	30 000 000
5 Tiro con Arco Atajuela		5 000 000
6 Club de Tiro San José	15 000 000	20 000 000
7 Nado sincronizado orquidea		20 000 000
8 Nado sincronizado alfa		15 000 000
9 Master Atletismo	15 000 000	15 000 000
10 Salón de la fama	10 000 000	20 000 000
11 Tang Soo Do		15 000 000
12 Dominó	5 000 000	10 000 000
13 Gente sin hogar	15 000 000	15 000 000
14 Badminton	5 000 000	5 000 000
14 Boccia	5 000 000	5 000 000
15 Hockey	15 000 000	5 000 000
16 Pelota Vasca	10 000 000	10 000 000
17 Hígido Ciclismo		
18 Aventura y Remo	10 000 000	5 000 000
19 Luchas	15 000 000	5 000 000
20 WaterBall (handball)		5 000 000
21 Goal Ball		3 000 000
22 Ciclismo de pista		
23 Ciclismo de montaña		
24 ADUniversitaria		
25 FECUNDE		50 000 000
26 Maratón Internacional		20 000 000
27 Jiu Jitsu	5 000 000	5 000 000
28 Fed de Rafting		3 000 000
29 Sambo	3 000 000	3 000 000
30 Fútbol Escazú		3 000 000
<b>SUB TOTAL</b>	<b>248 000 000</b>	<b>372 000 000</b>

A través de la federación  
A través de la Federación

Federación no asociación

**TOTAL** 1 386 000 000

Comité Olímpico de Costa Rica 1 000 000 000

Olimpiadas Especiales 1 050 551 900

Asociación Paralímpica

Juegos Nacionales Universitario 75 000 000

**GRAN TOTAL** 3 521 551 900

1 577 000 000 MONTO POR DISTRIBUIR A FEDERACIONES

**EVENTOS INTERNACIONALES:** 114 000 000 SALDO DISPONIBLE DESPUÉS DE DISTRIBUIR RECURSOS A FED. NAC.

5 países 5 000 000

10 países 10 000 000

15 países 15 000 000

más de 15 países 20 000 000

PARA FINANCIAR EVENTOS INTERNACIONALES QUE SE ORGANICEN EN EL PAIS Y QUE HAYAN SIDO INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO, NO QUE SE IMPROVICEN

La señora Carolina Mauri menciona que esa propuesta no ha sido del conocimiento ni ha circulado, la propuesta que esta sobre la mesa es la que presentó la señora Gabriela Schaer, no una diferente que hasta este instante se está conociendo, debió enviarse previamente, tal y como siempre lo indica el



0210

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

señor Walter Salazar, cuando se presentan informes a este órgano colegiado. Además consulta cuales son los criterios para hacer la propuesta.

El señor Alexander Zamora menciona que se consideró capacitación, aspectos con respecto a la Ley 7800 como la Representación Nacional, la representación internacional, la cantidad población que atiende, el conocimiento en gestión administrativa, el programa nacional, desarrollo eventos deportivos, programa de ligas menores y se basaron también en la propuesta del Departamento de Rendimiento Deportivo.



La señora Carolina Mauri consulta si revisaron los planes de trabajo de las entidades deportivas a lo que el señor Alexander Zamora menciona que no los revisaron pero analizaron la experiencia acumulada de las entidades deportivas, el buen desempeño a nivel nacional de los diferentes deportes.

La señora Carolina Mauri considera que la propuesta no ha sido de conocimiento previo de todos los miembros, además la Ley 7800 en el artículo 11, establece las funciones del Consejo de Deportes y en el inciso C indica: *Fiscalizar que las asociaciones deportivas, recreativas y sociedades anónimas deportivas se adecuen a lo prescrito en esta ley y seguir los lineamientos de la Contraloría General de la República en lo relativo a la utilización de fondos públicos.*

Además menciona que se debe tomar en cuenta lo indicado por la Contraloría General de la República en el informe realizado al ICODER como administración concedente de recursos a entidades y el Reglamento de subvenciones a sujetos públicos y/o privados consignados en el presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en el artículo 4 indica: *"... Le corresponderá a la Autoridad Competente, según sea el caso, y una vez analizados los planes anuales de trabajo o los proyectos específicos de acuerdo a los parámetros previamente establecidos, y demás requisitos, presentar la propuesta de distribución de las subvenciones ante la Dirección Nacional para que en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7800, traslade al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación para la aprobación, improbación o modificación de la asignación presupuestaria para cada sujeto público y/o privado."*

Indica que la propuesta no tiene fundamento ya que no revisaron los planes de trabajo ni proyectos específicos de cada entidad.

El señor Alexander Zamora indica que lo que presenta es una modificación a la propuesta presentada por la señora Schaer, lo que se pretende es lograr un equilibrio en la asignación de recursos a las entidades deportivas.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0241



La señora Carolina Mauri consulta en base a que criterio se rebaja o se aumenta el presupuesto asignado a cada federación. No está fundamentada en el criterio técnico. Además señala que los cambios en la propuesta presentada no son una modificación porque hay un cambio en más de la mitad de los aportes asignados en la propuesta técnica de la Dirección de Rendimiento Deportivo.

Don Alexander comenta que en base al plan de trabajo real y al conocimiento del trabajo de cada federación.

El señor Heiner Ugalde indica a la señora ministra que no debe ser intransigente, ellos como miembros del Consejo tienen derecho de defender la modificación, deben dar paso a la discusión, la mayoría está en concordancia con la propuesta de Rendimiento Deportivo, menciona que él no está de acuerdo con los recursos asignados a la maratón internacional, además se asignan recursos a dos asociaciones diferentes de nado sincronizado, son algunas muestras que la propuesta de Schaer también tiene datos que deben ser analizados.

El señor Alexander Zamora consulta con que criterio la parte técnica le quita recursos a cada federación.

La señora María Ester Anchía indica que las decisiones que se tomen deben ser transparentes para el fortalecimiento del deporte, debe lograrse una decisión consensuada.

El señor Heiner Ugalde indica que ninguno de los miembros ha revisado los planes de trabajo que es una propuesta de la Dirección Nacional y que tienen derecho a referirse a ella y a alegar.

La señora Carolina Mauri menciona que no hay coherencia, objetividad ni transparencia, este órgano colegiado no viene a co-administrar, sino que tiene la responsabilidad de tomar decisiones con base al criterio técnico de la Dirección de Rendimiento Deportivo presentado a través de la Dirección Nacional.

Se propone que se aprueben los recursos a las entidades deportivas en las que tanto la propuesta de Rendimiento deportivo como la de los señores Alexander Zamora, Heiner Ugalde, Fernando Esquivel y Walter Salazar coinciden.

El señor Eduardo Alfaro menciona que se deben aprobar o no aprobar la propuesta en su totalidad ya que no se pueden crear desigualdades entre iguales.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0242



El señor Heiner Ugalde menciona que no existe ningún inconveniente en que se aprueben una parte y el resto de recursos en otra fecha.

Luego de un amplio análisis se acuerda:

Los señores Walter Salazar y Alexander Zamora hacen constar su voto negativo para el siguiente acuerdo ya que consideran que se deben aprobar todas las asignaciones de aportes y no solo una parte.

**ACUERDO N° 3** Aprobar los siguientes aportes a las entidades deportivas tal y como se detalla:

	Entidad Deportiva	Monto
1	Federación Central de Ajedrez	¢30.000.000.00
2	Federación Costarricense de Baloncesto	¢50.000.000.00
3	Federación Costarricense de Balonmano	¢50.000.000.00
4	Federación Costarricense de Beisbol	¢30.000.000.00
5	Asociación Costarricense de Boliche	¢30.000.000.00
6	Federación Costarricense de Ciclismo	¢50.000.000.00
7	Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica	¢40.000.000.00
8	Federación Costarricense de Judo	¢50.000.000.00
9	Federación Costarricense de Karate	¢30.000.000.00
10	Federación Costarricense de Tenis	¢30.000.000.00
11	Federación Unida de Triatlón	¢50.000.000.00
12	Federación Costarricense de Voleibol	¢50.000.000.00
13	Asociación Fisicoculturismo y Fitness de Costa Rica	¢20.000.000.00
14	Federación Costarricense de Surf	¢40.000.000.00
15	Federación Paralímpica de Costa Rica	¢30.000.000.00
16	Liga de Fútbol Sala	¢20.000.000.00
17	Liga Nacional de Fútbol Aficionado	¢20.000.000.00
18	Asociación Deportiva Tiro con Arco	¢30.000.000.00
19	Asociación Deportiva Fútbol de la Calle Promoviendo a la Gente sin Hogar	¢15.000.000.00
20	Asociación Deportiva Pelota Vasca	¢10.000.000.00
21	Federación de Jiu Jitsu y Disciplinas Afines	¢5.000.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢680.000.000.00</b>

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0240



### ACUERDO FIRME

Los señores Walter Salazar y Alexander Zamora hacen constar su voto negativo para el siguiente acuerdo ya que consideran que se deben aprobar todas las asignaciones de aportes y no solo una parte. El señor Fernando Esquivel se abstiene de la votación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 3bis** Se aprueba el siguiente aporte a la Federación Halterofilica de Costa Rica por un monto de ¢35.000.000.00.

**ACUERDO N° 4** Modificar el acuerdo N° 5 de la Sesión ordinaria 937-2015 para que se lea de la siguiente manera:

Comisionar a los señores Alexander Zamora Gómez y Fernando Esquivel Durán, para que analicen los planes de trabajo de las entidades deportivas que aún no se les asignan recursos y junto con la señora Gabriela Schaer preparen una modificación de la propuesta de asignación de recursos para ser conocida en la próxima sesión extraordinaria. **ACUERDO FIRME**

Se retira la señora María Ester Anchía

### ARTICULO V ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL

1 Se presenta informe verbal, por parte de la Dirección Nacional, sobre aspectos relacionados con compra directa denominada "Obra Civil para la zona de competición de pista y campo, pista de Atletismo Estadio nuevo de Limón" 2013CD-000053-01, adjudicada a Constructora PRESBERE S.A cédula jurídica 3-101-114047 representada por Marvin Oviedo Solano y "Compra y colocación de material sintético para zonas de competencia, pista y campos para la pista de atletismo del Estadio nuevo de Limón" 2013CD-000133-01 adjudicada a Superficies de Centroamérica S.A cédula jurídica 3-101-327973 representada por Luis Fernando Esquivel Alcázar, después de amplia deliberación al respecto, este Órgano Colegiado acuerda:

**ACUERDO N° 5** : Según lo expuesto y en aras de establecer la verdad real de los hechos y a sabiendas de la existencia de investigación preliminar, ordena a la Dirección Nacional: Realizar denuncia ante el Ministerio Público, en virtud de encontrarnos con la presencia de posibles delitos contra los deberes públicos y otros; realizar nombramiento de Órgano Administrativo para que aplicando el debido proceso, realice lo que por Ley corresponda; dictar medida cautelar para separar en forma temporal al funcionario Arquitecto Luis Miguel Herrero Knohr,



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0244

mayor, casado, funcionario público, Arquitecto, cédula uno cero seis cuatro tres cero cero siete seis, vecino de San José, Tibás, San Juan, de su puesto Coordinador Departamento de Obras del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, con goce de salario hasta que el Órgano Decisor conozca el informe del Órgano Director del Debido Proceso y tome la decisión sobre este asunto.

**ACUERDO FIRME.**



**ACUERDO N° 6** Solicitar a la Dirección Nacional que realice las gestiones necesarias para revisar la calidad de la base de asfalto de la pista de atletismo del estadio de Limón.

### ARTICULO VI INFORMES

#### Asesoría Legal

1. El señor Eduardo Alfaro presenta oficio AL-077-02-2015, quien en cumplimiento del acuerdo N° 12 de la Sesión Ordinaria 935-2015 mediante el cual solicita criterio sobre el oficio DD-DRD-0018-01-2015, sobre el aval otorgado por la Federación de Motociclismo de Costa Rica al evento X-Nights solicitado por Xtreme Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva, indica que una vez realizado el estudio correspondiente que la empresa Xtreme Family Sociedad Anónima Deportiva, según se pudo constatar con personeros de la Federación Costarricense de Motociclismo, esta entidad deportiva no forma parte de dicha federación y por lo tanto no es susceptible de solicitar ningún tipo de aval a esta federación deportiva de representación nacional. Además indica que la empresa Xtreme Family Entertainment si forma parte de la Federación Costarricense de los Motores, por lo tanto si puede realizar eventos deportivos de las disciplinas deportivas aglutinadas en dicha federación deportiva de Representación Nacional,

**ACUERDO N° 7** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación considerando el oficio AL-077-02-2015 suscrito por el señor Eduardo Alfaro Villalobos, Jefe de la Asesoría Jurídica quien en cumplimiento del acuerdo N° 12 de la Sesión Ordinaria 935-2015 mediante el cual solicita criterio sobre el oficio DD-DRD-0018-01-2015, sobre el aval otorgado por la Federación de Motociclismo de Costa Rica al evento X-Nights solicitado por Xtreme Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva, indica que una vez realizado el estudio correspondiente que la empresa Xtreme Family Sociedad Anónima Deportiva, según se pudo constatar con personeros de

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0245

la Federación Costarricense de Motociclismo, esta entidad deportiva no forma parte de dicha federación y por lo tanto no es susceptible de solicitar ningún tipo de aval a esta federación deportiva de representación nacional. Además indica que la empresa Xtreme Family Entertainment si forma parte de la Federación Costarricense de los Motores, por lo tanto si puede realizar eventos deportivos de las disciplinas deportivas aglutinadas en dicha federación deportiva de Representación Nacional, **ACUERDA** rechazar la solicitud de declaratoria de evento o espectáculo deportivo para el evento X-Nights. **ACUERDO FIRME**



Se continúa con la atención de las audiencias y se recibe al señor Roberto Roque Pujol, Director de la Dirección de Promoción Recreativa Regional, quien presenta la propuesta de trabajo del 2015 para esa Dirección.

Presenta los proyectos que se pretenden desarrollar:

Programas de intervención directa de los funcionarios es por un monto de 430 millones de colones.

Promoción y apoyo a proyectos y actividades de Comités Cantonales de Deportes y Recreación, Red Costarricense de actividad Física, Ministerio de Salud, Asociaciones y otras organizaciones locales. Son asuntos de rutina, la meta son 334 proyectos o actividades.

Instalación de Parques Biosaludables en cantones. Se tramita mediante un licitación pública. La meta es alcanzar 20 cantones, criterio fuerte de no incluirlo.

Cada coordinador regional requirió información de los cantones propuestos, por lo que tienen la expectativa de la instalación de las máquinas, lo anterior para el cumplimiento de requisitos como estar instalada en un parque público, propiedad de la municipalidad.

Indica que es una meta del Plan Nacional de Desarrollo el equipamiento en biosalud y su instalación en 20 cantones. Además a nivel mundial este programa ha sido un éxito, por ejemplo en Guatemala.

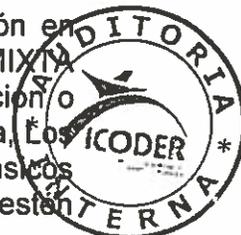
Indica que las máquinas programadas para instalar en el 2014 no se han colocado ya que hay una apelación ante la Contraloría General de la República desde el año anterior y aún no lo resuelve.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

0240

Además está el proyecto nuevo de Promoción del Deporte y la Recreación en comunidades en condición de pobreza y riesgo social. MODALIDAD MIXTA (puede incluir transferencias a Comités Cantonales de Deportes y Recreación o Asociaciones). Meta= 6 comunidades. Carpio, Los Cuadros, Infiernillo, Nicoya, Los Diques, programa de escuelas básicas deportivas con niños, modelos básicos modalidad a través del Comité Cantonal o asociaciones deportivas que ya estén trabajando en las comunidades y potenciar el trabajo que desarrollan.



Capacitación de Comités Cantonales de Deportes y Recreación. Está pendiente la posibilidad de Convenio con UNA, en planificación estratégica, organización del trabajo, finanzas hay 16 millones para esto Meta= 6 capacitaciones

**ACUERDO N° 9** Realizar una sesión extraordinaria para definir los proyectos a seguir por la Dirección de Promoción Recreativa Regional. **ACUERDO FIRME**

### ARTICULO VII ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

#### Asuntos del señor Heiner Ugalde Fallas

1. El señor Heiner Ugalde menciona que se debe dar respuesta oficio 1645 suscrito por la señora Hannia Mena Garro, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, mediante el cual realiza diferentes consultas sobre el fideicomiso y la administración del Estadio Nacional.

**ACUERDO N° 10** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación da respuesta al oficio 1645 suscrito por la señora Hannia Mena Garro, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República en los siguientes términos:

1. Sobre las primeras dos consultas referentes a los informes, documentos o cualquier otro tipo de información que recibieron de parte de Fiduciario ( Banco Nacional), con copia de las respectivas notas de remisión con el recibido para los años 2012,2013 y 2014 y las acciones tomadas al respecto, me permito indicarle:

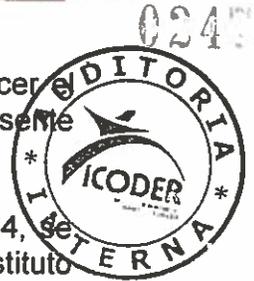
En la Sesión ordinaria No. 886-2014, celebrada el 09 de enero del 2011, se recibe oficio EN-FID-0485-2013, suscrito por el señor Edgar Barrantes O'karlo, Gerente General del Estadio Nacional de Costa Rica, mediante el cual remite Informe de Gestión de la Junta Administradora y se acuerda trasladar el oficio mencionado a los miembros del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación para análisis y conocimiento y además se convoca a audiencia a la Junta Administradora del



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Estadio Nacional y al Comité de Vigilancia del Estadio Nacional para conocer el informe de Gestión de la Junta Administradora, el lunes 27 de enero del presente año a las 4:00pm en la Sala de Sesiones en el Estadio Nacional

En la Sesión extraordinaria N°889-2014, celebrada el 27 de enero del 2014, se trata como punto único el Informe de Gestión del FIDEICOMISO 1065- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y el Banco Nacional de Costa Rica septiembre 2012-2013 y queda consignado en el acta de la siguiente manera:



*El Lic. William Corrales Araya, les da la cordial bienvenida, al señor Roberto Verdesia Solano, Presidente de la Federación Costarricense de Atletismo, al señor Mauricio Castro Solano, Presidente de la Federación Costarricense de Ajedrez, a la Junta Administradora del Estadio Nacional de Costa Rica, al Comité de Vigilancia del Estadio Nacional y al Lic. Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno del ICODER.*

*El Lic. William Corrales Araya, comenta que la Junta Administradora del Estadio Nacional junto con el Fideicomiso, trabajan en conjunto sobre un nuevo modelo en el cual todos están aprendiendo, por lo que se es consciente que esta audiencia es con el fin de poder ayudar y brindar diferentes puntos de vista. Por lo que le solicita al señor Edgar Barrantes O'karlo, exponer el Informe de Fideicomiso de Administración y Gestión Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y el Banco Nacional de Costa Rica septiembre 2012-2013.*

*El señor Edgar Barrantes O'karlo, agradece el espacio brindado en esta sesión extraordinaria dada por el Consejo Nacional, e inmediatamente expone el Informe de Gestión Fideicomiso 1065 Instituto Nacional del Deporte y la Recreación- Banco Nacional de Costa Rica setiembre 2012-2013 que ha realizado por medio del Fideicomiso.*

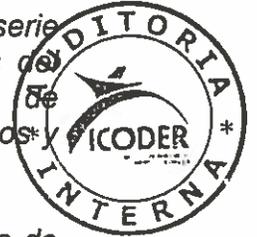
*Comienza su exposición con un planteamiento estratégico como meta del Fideicomiso, indica que había que construir un modelo totalmente nuevo considera que su cometido al ser modelo nuevo en algunos casos hay que asesorarse con estudios técnicos hechos por la Contraloría General de la República para mejor resolver. En tanto desarrollaron todo un sistema de Balance Score Card. El Administrador del Estadio se basa en matrices estableciendo los elementos claves como cuadro integral: visión, misión, valores. Objetivos claves a lograr durante el periodo fiscal mediante perspectivas financieras, del cliente, procesos claves y aprendizaje.*

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0248

Desde el punto de vista comercial, el Estadio ha venido trabajando con una serie de proyectos, para sustentar en un 50% de los gastos totales mensuales del inmueble, enfocándose en ingresos como alquileres, patrocinios, venta de servicios y donaciones, así como de las inversiones a la vista boletería, palcos y otros, alimentos y bebidas.



Otro objetivo es fortalecer la estructura administrativa del estadio con un área de operaciones, ya que la cantidad de actividades en el estadio ha crecido, y así prevenir un desgaste en los funcionarios.

Concluye el Sr Edgar Barrantes lo siguiente:

Periodo 2013 fue parte de la curva de aprendizaje u el 2014 debe ser la consolidación del Venue, ya se construyeron las bases.

Los prestamos interfieren negativamente en la rentabilidad del proyecto (Juegos Centroamericanos, Campeonato Mundial Femenino, UNCAF)

El 90% de los Gastos Fijos, difíciles de variar (Us\$1000.000-Us\$120.000 por mes).

En la industria del entrenamiento El Estadio asume los gastos de electricidad, seguridad, agua del ICODER y las 33 Federaciones.

El Estadio Nacional se convirtió en un referente del Negocio en la industria del entretenimiento.

El Doctor Adolfo Ortiz Barboza realiza la consulta al Administrador del Estadio sobre cuáles son las principales preocupaciones que enfrentan. Respondiendo el Lic. Edgar Barrantes que son los requisitos que piden el Cuerpo de bomberos, por lo que hubo que cambiar los hidrantes. Mejorar las áreas en la parte de jardines, donde la Municipalidad de San José había asumido un compromiso y no lo ha cumplido.

El Lic. Arcadio Barrantes Quesada, comenta al Señor Edgar Barrantes que la Administración del Estadio no cumple con presentar los informes mensuales que dice la siguiente clausula:

Clausula Décima.

VI.- OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS: El Fiduciario deberá rendir cuentas al Fideicomitente y a la Junta Administradora, mediante los informes que se determine en el presente contrato, manuales y adenda a los mismos. Dichos informes serán mensuales y comprenderán al

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0240

*menos lo siguiente: el Informe sobre la gestión en general, el mantenimiento realizado, mejoras, situación financiera, proyecciones y nuevas obras.*

*Además señala su preocupación ya que los representantes del ICODER, tanto Lic. William Corrales Araya como la Licda. Alba Quesada Rodríguez no le están dando el debido seguimiento a la cláusula mencionada.*



*Otra inquietud del Lic. Arcadio Quesada Barrantes es que no se refleja la depreciación del estadio en los estados financieros.*

*Así las cosas el Lic. Arcadio Quesada Barrantes que se haga una reunión parecida a la del día de hoy que cada tres meses.*

*El Señor Mauricio Castro Solano, Presidente de la Federación Central de Ajedrez, menciona su satisfacción con la presentación del Señor Edgar Barrantes O'karlo y lo que ha significado para su representada el préstamo de las instalaciones. Le gustaría contar con la certeza de la disponibilidad de las instalaciones para sus actividades.*

*El Señor Edgar Barrantes O'karlo menciona que tratan de respetar las fechas convenidas.*

*El Señor Roberto Verdesia Solano, Presidente Federación Costarricense de Atletismo agradece a Señor Edgar Barrantes O'karlo. la presentación, en el antiguo estadio nunca coincidían con el calendario de atletismo, ahora hay un gran cambio porque es de gran necesidad para esa Federación el uso de la pista para obtener buenos resultados en sus competidores y aprovechar al máximo la ubicación céntrica del Estadio, lo cual facilita a los entrenadores y atletas su traslado hacia el Estadio.*

*El señor Edgar Barrantes O'karlo, insta a las Federaciones a centrar los intereses de las Federaciones para que desarrollen eventos o actividades de gran impacto y que se realicen el Estadio Nacional.*

*El Señor William Corrales Araya comenta que este órgano colegiado siempre estará a la disposición de atender las inquietudes de la Junta Administrado y del Comité de Vigilancia en busca de una mejor comunicación, se complace con la presentación realizada y la asistencia a esta sesión la califica como muy positiva y*

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0250



*de suma importancia. Aunado menciona su inquietud sobre las cuentas por pagar y el traslape de horarios que plantean las federaciones.*

**ACUERDO N°1:** Se da por conocida la información.

En la sesión ordinaria N° 891-2014 del 06 de febrero del 2014, la Licda. Alba Quesada Rodríguez, presenta oficio EN-FIND 0505-2014, suscrito por el Lic. Edgar Barrantes O'karlo, Gerente General del Estadio Nacional de Costa Rica, mediante el cual adjunta desglose de los gastos e inversiones en mantenimiento realizados durante el periodo 2013, según lo establece el Manual de Compras del Fideicomiso 1065 ICODER-BNCR, y se acuerda dar por conocida la información.

En esta misma sesión el señor Adolfo Ortiz Barboza, comenta sobre la Sesión Extraordinaria N°890-2014, celebrada el 27 de enero de 2014, donde el Lic. Edgar Barrantes O'Karlo, Gerente General del Estadio Nacional, presentó el Informe de Gestiones del Estadio Nacional, por lo tanto propone que se presente dichos informes con una alguna periodicidad.

El señor William Corrales Araya, indica que luego de haber realizado una revisión exhaustiva de los informes correspondientes a la Gestión del Estadio Nacional y que hasta el momento no se han recibido, se les indico a los representantes del Estadio Nacional en la Sesión Extraordinaria N°890-2014, que deben presentar los informes en forma trimestral.

Luego de analizado se acuerda solicitar a la Junta Administradora del Estadio Nacional de Costa Rica, presentar los informes de gestiones en forma trimestral ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

2. Referente a las consultas 3 y 4 de suministrar copia de los informes, documentos o cualquier otro tipo de información que recibieron de parte del Comité de Vigilancia en los años 2012, 2013 y 2014, y de sus respectivas notas de remisión con el recibido y las acciones realizadas al respecto le indico:

En la Sesión ordinaria N° 837-2013 del 31 de enero del 2013 se recibe a los señores Luis Andrés Vargas Garro, Wilfrido Matus Madrigal y Guillermo Araya Rodríguez, integrantes del Comité de Vigilancia del Fideicomiso de Administración y Gestión del Estadio Nacional, los cuales disertaran sobre detalles de realizaciones y proyecciones del Fideicomiso al 31 de enero 2013.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



El señor Luis Andrés Vargas Garro presenta a agenda la cual presenta los siguientes puntos:

1. Contrato de Fideicomiso de Administración y gestión del Estadio Nacional.
2. Resultados Financieros del Fideicomiso año 2012.
3. Temas Varios Infraestructura y Mantenimiento del Estadio.
4. Manual del Comité de Vigilancia y sus Alcances.



El señor Luis Andrés Vargas Garro comenta sobre situaciones con relación a la iluminación del Estadio Nacional, e indica que se dio seguimiento a este asunto, se valora que en los últimos eventos no se han presentado problemas dado que se realizaron los ajustes y mejoras requeridas. Se le ha realizado mantenimiento preventivo a las plantas eléctricas, se instalaron los tanques auxiliares de combustible y el sistema de monitoreo está trabajando bien.

Continua indicando que en la gestión ambiental y entre esto la recuperación de zonas verdes y jardines se está llevando a cabo en coordinación con la Municipalidad de San José. Además menciona que el mantenimiento general de la infraestructura, preventivo y correctivo se está dando acorde al Plan General de mantenimiento que se elaboró y al que se le está dando seguimiento con una gran cantidad de licitaciones que iniciaron los procesos en el año 2012, por un monto de 80 millones de colones.

Indica que existe un desfase en el presupuesto para el año 2013, de 40 millones, ya que la Federación Costarricense de Fútbol, no cancelará alquiler del Estadio Nacional por realización de torneo de UNCAF, por eventuales fallas en el sistema de iluminación. Así se pactó entre las autoridades del Estadio y los Miembros de la Federación Costarricense de Fútbol.

Luego de la exposición se acuerda dar por conocida la información.

En la Sesión Ordinaria N° 852-2013 del 23 de mayo del 2013 se recibe el Oficio CV-FID-0005-2013, suscrito por el señor Guillermo Araya Rodríguez, Comité de Vigilancia del Estadio Nacional, con fecha del 10 de mayo del 2013, solicitando audiencia con la finalidad de presentar el Informe Trimestral y se acuerda convocar a audiencia al señor Guillermo Araya Rodríguez, Comité del Vigilancia del Estadio Nacional, el lunes 3 de junio de 2013.

En la Sesión Ordinaria N° 891-2014 del 06 de febrero del 2014 el señor Alexander Zamora Gómez, propone convocar una audiencia al Comité de Vigilancia del Estadio Nacional, con el objetivo de que presenten el programa de como fiscalizan a la Administración del Estadio Nacional de Costa Rica y se acuerda convocar a

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0252

audiencia al Comité de Vigilancia del Estadio Nacional el lunes 24 de febrero del presente año en la Sala de Sesiones en el Estadio Nacional para que presenten el programa de como fiscalizan a la Administración del Estadio Nacional de Costa Rica.



En la Sesión Ordinaria N° 898-2014 del 24 de marzo del 2014 convoca a los Señores del Comité Vigilancia del Estadio Nacional para que den su aporte de la presentación que hizo, la Junta Administrativa del Estadio Nacional sobre el Informe de Gestión, el próximo lunes 30 de marzo del 2014

En esa misma sesión el señor William Corrales Araya presenta los siguientes oficios que son trasladados para análisis y recomendaciones a los Miembros del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación:

- ✓ Oficio CV-FID-0014-2014 referente a que, mediante oficio EN-FID-0492-2013 de fecha 20 de diciembre del 2013, la administración remitió a la Doctora María Lourdes Zevallos los avances realizados de los puntos pendientes de las medidas sanitarias que se han tomado, en el Estadio Nacional suscrito por el señor Guillermo Araya Rodríguez secretario del Comité de Vigilancia
- ✓ Copia del oficio CV-FID-0013-2014, suscrito por el señor Guillermo Araya Rodríguez, secretario Comité de Vigilancia del Fideicomiso Adm. Y Gestión Estadio Nacional, referente al acuerdo tomado por la Junta Administradora del Estadio Nacional, en Sesión Ordinaria No. 012-2014 celebrada el 11 de febrero del 2014.
- ✓ Copia del oficio CV-FID0015-2014, suscrita por el señor Guillermo Araya Rodríguez, secretario Comité de Vigilancia del Fideicomiso Adm. y Gestión Estadio Nacional, donde le solicitan al señor Gerardo Chavarría Zúñiga de Eventos Especiales, les remitan la documentación soporte y probatoria que considere necesaria aportar para efectos de la denuncia presentada ante el Comité de Vigilancia, en referencia al proceso de licitación anterior para la contratación de venta de alimentos y bebidas dentro del Estado Nacional.
- ✓ Copia del oficio CV-FID0016-2014, suscrita por el señor Guillermo Araya Rodríguez, secretario Comité de Vigilancia del Fideicomiso Adm. y Gestión Estadio Nacional, donde le solicitan al señor Edgar Barrantes O karlo, Gerente General del Estadio Nacional de Costa Rica, les remitan un informe en referencia al cumplimiento de la logística y protocolo previo al

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0253

partido de fútbol entre el Club Sport Cartaginés vs Liga Deportiva Alajuelense.

- ✓ Copia del oficio CV-FID0012-2014, suscrita por el señor Guillermo Araya Rodríguez, secretario Comité de Vigilancia del Fideicomiso Adm. y Gestión Estadio Nacional, donde le solicitan al señor Mario Jiménez Gamboa Director General Banca de Inversión Banco Nacional de Costa Rica, les solicitan la información Financiera completa del Fideicomiso de manera mensual.



En la sesión Ordinaria N° 909-2015 del 05 de junio del 2014, la señora Directora Nacional presenta oficio CV-FID-0019-2014 suscrito por el señor Guillermo Araya Rodríguez, Secretario del Comité de Vigilancia del Fideicomiso de Administración y Gestión Estadio Nacional, mediante el cual solicita aprobación para que se les brinde la Asesoría Legal correspondiente para atender los casos de denuncias de contratación de Alimentos y Limpieza del Estadio Nacional presentadas al Comité de Vigilancia.

La señora Alba Quesada indica que el Comité de Vigilancia está nombrado como contraparte del fideicomiso, se conformó desde finales del 2012 y es competencia de este órgano colegiado el nombramiento de sus miembros.

La señora María Ester Anchía menciona que se debe analizar cuales han sido las acciones realizadas por este Comité, analizar su asertividad y como tratan las diferentes situaciones que se presentan en el Estadio Nacional.

El señor Alexander Zamora menciona que está pendiente una audiencia que se le concedió al Comité de Vigilancia que por diferentes motivos no ha podido atenderse.

El señor Heiner Ugalde considera que una debilidad del Comité de Vigilancia es no contar con un asesor legal para la atención adecuada de las situaciones que se presentan.

Además se presentan las siguientes copias de oficios CV-FID-0020-2014, CV-FID-0021-2014, CV-FID-0022-2014, CV-FID-0023-2014, CV-FID-0024-2014, CV-FID-0025-2014, CV-FID-0026-2014, CV-FID-0028-2014, en los cuales el Comité de Vigilancia requiere la siguiente información:

- Un informe de las diferentes gestiones administrativas o judiciales que se

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



han realizado a la fecha para la recuperación de las cuentas por cobrar a los clientes Arceyut Producciones, Limón FC, José Felipe de León y Liga Deportiva Alajuelense

- Gestiones para el registro contable del activo Propiedad Planta y Equipo del Estadio Nacional en los Estados Financieros tanto del ICODER como de la "Administración del Fideicomiso".
- Un informe total detallado de forma individual sobre las garantías de cumplimiento y participación acumuladas al 30 de abril del 2014, el detalle completo por favor, incluyendo el análisis de antigüedad de esos saldos.
- Informe completo y detallado tanto financiero como operativo, sobre las obras para la reparación del Techo Estadio Nacional por los daños ocasionados por el incendio del mismo ocurrido el 03 de marzo del 2013
- Decisiones tomadas para efectos de los hechos acontecidos referentes a la demolición en apariencia sin autorización alguna de una pared en el cuarto piso del Estadio Nacional
- Un informe detallado del cuál ha sido el avance de las reparaciones de los daños ocasionados durante la realización de los Juegos Deportivos Centroamericanos San José 2013.
- Un informe detallado sobre el grado de avance de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos para la operación del Estadio Nacional.
- Un informe detallado sobre el proceso actual de contratación al puesto de Gerente General del Fideicomiso 1065 ICODER – BNCR

Y se acuerda solicitar a las señoras Carolina Mauri y Alba Quesada realizar un análisis del contrato de fideicomiso en lo referente a la conformación del Comité de Vigilancia y si lo consideran conveniente propongan una nueva conformación.

3. En la consulta referente a si este órgano colegiado ha solicitado los informes trimestrales u otra clase de información al Comité de Vigilancia, en la sesión ordinaria N° 891-2014 del 06 de febrero del 2014, se acuerda solicitar a la Junta Administradora del Estadio Nacional de Costa Rica, presentar los informes de gestiones en forma trimestral ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.
4. Referente a la consulta N° 6 sobre la conformación de una comisión me permito indicarle que este órgano colegiado no ha determinado la conformación de una comisión. La Directora Nacional la conforma para atender el acuerdo n°15 de la sesión ordinaria 915-2014, 28 de agosto del 2014 que indica: Solicitar a la Directora Nacional que presente a este

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



órgano colegiado los criterios técnicos, financieros y de logística que requiere el ICODER para poder administrar el Estadio Nacional. Además se le solicita a la Asesoría Legal indique a este órgano colegiado el procedimiento a seguir para rescindir el contrato de fideicomiso.



5. En cuanto a la consulta n° 7 referente al equilibrio entre las actividades enfocadas a la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica del deporte y la recreación de los habitantes de la República, actividades de interés público, y las actividades comerciales que permitan generar los recursos para el mantenimiento y mejoras del Estadio Nacional, le indicamos que la información suministrada por la Junta Administradora satisface y se está solicitando a la Dirección Nacional que realice un análisis al respecto.
6. En cuanto a la opinión del funcionamiento del fideicomiso hasta ahora y que expectativas esperan de esta figura para el futuro, no estamos satisfechos por el trabajo realizado hasta la fecha y es por esa razón se están haciendo las valoraciones y evaluaciones para reevaluar la figura y analizar otras opciones.

### ACUERDO FIRME

Se continúa con la atención de los informes:

#### Auditoría Interna:

1. Se presenta oficio AUD-051-2015, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno mediante el cual brinda servicio preventivo de advertencia sobre la no elaboración y aprobación formal del Sistema de Valoración del Riesgo. Solicita en un plazo que no debe ir más allá de 5 días hábiles, los avances sobre la elaboración, aprobación e implementación del SEVRI del ICODER.

**ACUERDO N° 11** Trasladar a la Asesoría Legal el oficio AUD-051-2015, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno para su análisis y recomendaciones.

**ACUERDO N° 12** Solicitar al señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, ampliación del plazo para responder el oficio AUD-051-2015 referente al Sistema Específico de Valoración del Riesgo, para realizar las consultas correspondientes y preparar la respuesta. **ACUERDO FIRME**

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



La señora Carolina Mauri menciona que es necesario dar respuesta a documento enviado por la Procuraduría General de la República referente a notificación del Tribunal Contencioso Administrativo, Amparo de Legalidad Compañía de Servicios Alimenticios Kleavers SA, por no dar respuesta oportuna a consulta sobre deuda pendiente desde los Juegos Deportivos Centroamericanos. Menciona que el señor Heiner Ugalde ya dio una respuesta al respecto y que a ella la Procuraduría General de la República como Presidenta de este órgano colegiado también le están solicitando se pronuncie al respecto.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 13** Conoce el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación solicitud de anulación de las actuaciones de la **ASOCIACIÓN COMITÉ ORGANIZADOR X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS 2013**, presentada por el señor Luis Alberto Madrigal Soto, en su condición de representante legal de la sociedad denominada **COMPAÑÍA DE SERVICIOS ALIMENTICIOS KLEAVERS S. A.**, con cédula jurídica N° 3-101-303692, según consta en memorial presentado en fecha 28 de marzo de 2014.

La sociedad quejosa manifiesta que, como proveedora de la asociación indicada, procedió a prestarle servicios de alimentación que generaron una deuda a su favor por la suma de **¢140.714.700,00** (ciento cuarenta millones setecientos cuarenta mil setecientos colones), cuyo pago final no solo sufrió una serie de retrasos que considera injustificados, sino que además le fue deducida la suma de **¢14.017.147,00** (catorce millones diecisiete mil ciento cuarenta y siete colones), o sea, un 10% del monto adeudado, "por ejecutar una contratación irregular".

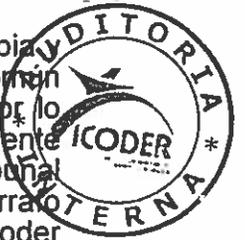
Alega que, de conformidad con lo que establece el artículo 11, inciso c, de la Ley N° 7800, según el cual es función del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación "*Fiscalizar que las asociaciones deportivas, recreativas y sociedades anónimas deportivas se adecuen a lo prescrito en esta ley y seguir los lineamientos de la Contraloría General de la República en lo relativo a la utilización de fondos públicos*", debe este Consejo anular las actuaciones de dicha asociación y ordenarle que devuelva a la sociedad quejosa el monto rebajado, más intereses.

En cuanto al fondo del asunto, debe tener en cuenta la sociedad quejosa que este Consejo ha ejercido ampliamente sus facultades de fiscalización del uso de fondos públicos otorgados a la Asociación Deportiva Comité Organizador X Juegos Deportivos Centroamericanos 2013, pero que dichas facultades no convierten a este Consejo en un "jerarca" de dicha asociación con poderes para anular sus actuaciones u ordenar devoluciones de fondos.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



La Asociación en cuestión es una entidad privada con personería jurídica propia y autonomía de gobierno, y sus actuaciones están sujetas a la Ley común (incluyendo las disposiciones vigentes sobre manejo de fondos públicos), por lo que la sociedad quejosa debe recurrir a las vías que la legislación vigente establece para la satisfacción de sus pretensiones, como podrían ser el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos (si cumple con los requisitos del párrafo segundo del artículo 69 de la Ley N° 7800), o los tribunales comunes (Poder Judicial), donde con amplitud podrá alegar y demostrar su caso.



Con fundamento en lo anterior, se declara sin lugar el reclamo en estudio, por no ser este órgano colegiado la vía idónea para conocer y resolver lo allí planteado y solicitado.

Se hace saber a la sociedad quejosa que contra la presente resolución cabe únicamente el recurso de revocatoria, que deberá ser planteado dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación de la misma.

Notifíquese la presente resolución a Compañía de Servicios Alimenticios Kleavers S. A. al medio señalado, a saber, el FAX 2249 6435.

### ACUERDO FIRME.

**ACUERDO N° 14** Realizar sesión extraordinaria el miércoles 25 de febrero a las dieciocho horas en la sala de sesiones del Estadio Nacional para conocer los siguientes temas:

1. Propuesta aportes a Federaciones
2. Proyectos 2015 Dirección de Promoción Recreativa Regional
3. Informe AUD-028-2015 Exoneraciones 2014
4. Ratificación salida del vehículo Dirección Nacional
5. Solicitudes de declaratoria espectáculo deportivo

Se da por concluida la sesión a las veintiún horas.

M.Sc. Carolina Mauri Carabaguías  
PRESIDENTA

Lic. Heiner Ugalde Fallas  
SECRETARIO